

que la Junta General de socios de «Miguel González Aguado, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 22 de marzo de 2005, ha acordado aprobar por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la rama de actividad correspondiente a la promoción inmobiliaria y su aportación a la sociedad de nueva creación denominada «González Saenz Promociones, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza de acuerdo con el proyecto de escisión de fecha 25 de febrero de 2005, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en fecha 18 de marzo de 2005, y al balance de escisión aprobado el 22 de marzo de 2005 y cerrado al 31 de diciembre de 2004.

A los solos efectos de llevar a cabo la operación de escisión parcial, se aprueba reducir el capital social, en proporción al patrimonio escindido, en la cifra de 381.040,34 euros, estableciendo el nuevo capital social en 69.717,16 euros dividido en 116 participaciones iguales de 601,01 euros de valor nominal cada una.

A su vez la sociedad beneficiaria de nueva creación, «González Saenz Promociones, Sociedad Limitada», se acuerda constituir con un capital social de 381.040,34 euros dividido en 634 participaciones iguales de 601,01 euros de valor nominal cada una.

Cada socio mantiene en cada una de las 2 sociedades el mismo porcentaje de participaciones en el capital social que tiene en la sociedad actual. Los derechos económicos y los efectos contables de las operaciones realizadas por la nueva sociedad surtirán efectos desde el día de su constitución.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la Ley, en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Calahorra, 23 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Miguel González Aguado.—13.091.

y 3.ª 13-4-2005

MINA PÚBLICA D'AIGÜES DE TERRASSA S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos del día 5 de mayo de 2005 en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa, Calle Blasco de Garay número 29-49 de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 6 del mismo mes y en el citado lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio 2004, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la constitución de una nueva sociedad filial unipersonal a la que se aportarán los activos y participaciones en los que se materializa el patrimonio de la Sociedad no vinculado a las actividades relacionadas con el ciclo integral del agua, que tendrá por objeto la gestión de las líneas de actividad distintas a las referidas.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Aprobación y firma del Acta de la Junta o nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de las Cuentas Anuales, Informe de

Gestión y de los auditores. Para asistir a la Junta, los accionistas deberán tener inscritas sus acciones en el Registro Contable, a cargo de Aca Sociedad Anónima Agencia de Valores, 5 días antes de su celebración y obtener la tarjeta de asistencia en su Entidad depositaria.

Terrassa, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Galí Segué.—14.242.

MONTALTO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 4 de Mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de Mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsa de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—14.238.

MOSTOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mostos Internacionales, Sociedad Anónima», se convoca a

los accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el Motel Tryp El Hidalgo de Valdepeñas (autovía Madrid-Cádiz, kilómetro 194), el próximo día 4 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el 5 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2005 y, en su caso, para los siguientes que procedan.

Tercero.—Renovación de la autorización al órgano de administración para la adquisición tanto de acciones de la propia sociedad como, en su caso, de derechos de suscripción preferente sobre nuevas acciones que pudieran ser emitidas por la propia sociedad, en este caso con la finalidad expresa y única de transmitirlos a terceros, con prohibición de suscribir y desembolsar las acciones a las que se refieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, obtener de la sociedad o solicitar el envío a su domicilio, y en todo caso de forma gratuita, de los documentos contables que serán sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de auditoría y de las propuestas del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado así como sobre el punto del Orden del Día relativo a la autorización a la sociedad para la adquisición de sus propias acciones.

Valdepeñas, 15 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Julián García García.—13.940.

MUTUALSASA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 4 de mayo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Séptimo.—Nombramiento de cargos.

Octavo.—Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevos Consejeros.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.